

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-111016

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,554

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,554) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 13 de septiembre de 2016, se invitó a NR CONSA, S.A. de C.V., INDUPAL, S.A. DE C.V. e INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. , para el proceso: LG-167/2016 COMPRA DE EQUIPOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA, SEGUNDO PROCESO, y además se subió a COMPRASAL; recibíéndose oferta el 20 de septiembre de 2016, por parte de NR CONSA, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de NR CONSA, S.A. de C.V., no cumplía con los puntajes mínimos exigidos para la evaluación.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar Desierto el proceso LG-167/2016 COMPRA DE EQUIPOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA, SEGUNDO PROCESO.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie un nuevo proceso de compra.-Comuníquese.“””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS ONCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**